



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2019-0571** adelantado en este despacho judicial por **JOSÉ IGNACIO ÁVILA DÍAZ**, cesionario de **MARTHA EDITH RINCÓN VELÁSQUEZ** en contra de **RUBÉN DARÍO IBAÑEZ SILVA** y **MIRYAN MESA HURTADO**, mediante providencia de fecha veintisiete (27) de septiembre del año 2022, se señaló la hora de las ocho de la mañana (08:00) del día nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Carrera 1B No. 1C-16 Sur, Casa 3, Manzana A, Urbanización Bosques de Loreto, Madrid (Cundinamarca)

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1640413** y está avaluado en la suma de ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos (**\$158.435.000**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), (\$63.374.000) de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120190057100
Demandante:	JOSÉ IGNACIO ÁVILA DÍAZ C.C. 19.256.822
Demandado:	RUBÉN DARÍO IBAÑEZ C.C. 80.280.440 MIRYAN MESA HURTADO C.C. 52.619.646



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

*Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
sección depósitos judiciales.*

El secuestre a cargo del inmueble es SERSIGMA S.A.S.

*La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto
para tal fin: rematesj1cmpalMadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co*

*Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del
Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y
público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el
término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 24 de
enero de 2023.*

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario